



DECLARACIÓN DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES ANTE LA SITUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA

La reunión y asociación de personas con fines lícitos y pacíficos constituye un derecho fundamental y uno de los pilares básicos de las sociedades democráticas. Reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 20) y por la propia Constitución española (Art. 22), el asociacionismo es considerado un instrumento de participación ciudadana y de cohesión e integración social de inestimable valor. En este sentido es interesante reproducir las ideas expresadas en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación:

“Las asociaciones permiten a los individuos reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios. Al organizarse, los ciudadanos se dotan de medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas de la sociedad a quienes toman las decisiones políticas.”

La población inmigrante no es ajena a este derecho y a estos beneficios. Es más, por su propia condición de llegados de otros lugares, su asociación en las sociedades receptoras se hace aún más necesaria si cabe. No solo como canal de participación social, sino también como entorno especializado para la ayuda a los recién llegados, para evitar el aislamiento y la soledad, para favorecer el empoderamiento cultural y potenciar el reconocimiento entre iguales; en suma, para ayudar a las personas y favorecer su integración social en el nuevo entorno.

Y así se ha entendido desde las instituciones encargadas de velar por la integración social de las personas inmigrantes en España. Tomando como telón de fondo los Principios Básicos Comunes establecidos por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea en su reunión del 19 de noviembre de 2004, en los que se manifiesta que “la participación de los inmigrantes en el proceso democrático y en la formulación de las políticas y medidas de integración, especialmente a nivel local, favorece su integración” (PBC nº 9), las políticas de integración del Gobierno español han defendido, sobre el papel, no solo la necesidad del asociacionismo migrante, sino también la de apoyarlo. Así, los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI) de 2007-2010 y de 2011-2014 reconocieron la importancia de su existencia y la necesidad de su apoyo explícito (“Apoyo a la consolidación y desarrollo de asociaciones de inmigrantes”).

Y es que no sólo es importante el reconocimiento del derecho de asociación, sino que las instituciones deben fomentarlo y posibilitarlo, tal y como se insiste en la LO 1/2002:



“Fortalecer las estructuras democráticas en la sociedad revierte en el fortalecimiento de todas las instituciones democráticas y contribuye a la preservación de la diversidad cultural.” (Exposición de motivos). Es decir, los poderes públicos deben trabajar en favor del asociacionismo.

Las asociaciones, para poder acometer sus funciones con solvencia y garantía, deben constituir agrupaciones mínimamente fuertes y estables. De ahí la importancia del apoyo de las instituciones, máxime cuando las asociaciones son formadas por grupos de personas de especial vulnerabilidad social. Tal es el caso de las asociaciones de inmigrantes.

Desde hace décadas, con la llegada constante de personas inmigrantes hacia España se fueron constituyendo pequeñas asociaciones cuyo cometido era apoyarse mutuamente, mitigar la soledad y el aislamiento, posicionarse en la sociedad receptora y prepararse para formar parte de ella en condiciones de dignidad e igualdad. Con el paso del tiempo algunas fueron creciendo al amparo de las ayudas de las instituciones, pero sobre todo por el gran esfuerzo desempeñado por sus integrantes, esfuerzo que ha sido igualmente el motor que ha permitido dar origen y mantener la actividad de asociaciones más modestas e igualmente esenciales para la participación e integración de la población inmigrante.

Las asociaciones de inmigrantes son, desde hace tiempo, reconocidas por las administraciones españolas como pilar fundamental para el diseño e implementación de políticas de inclusión y de gestión de la diversidad, constituyendo un interlocutor necesario para este fin; actúan como catalizadoras del proceso de integración en la sociedad.

En este contexto de transformación del Estado de Bienestar y del Tercer Sector, los poderes públicos subvencionan organizaciones sociales para el fomento de actividades de interés social relacionadas con la integración de los migrantes en la sociedad de acogida. Este modo de actuación supone una elevada carga administrativa para las asociaciones de inmigrantes, tanto en la gestión administrativa asociada a los proyectos como a la justificación de los mismos sin que se establezcan suficientes mecanismos correctores para evitarlo por ejemplo ayuda técnica desde la presentación a la justificación. Por otra parte, y en atención a la diversidad en cuanto a disponibilidad de medios materiales y humanos del tejido asociativo inmigrante, el Foro entiende necesario que se prevean convocatorias y/o líneas en las mismas que permitan la presentación de proyectos de fortalecimiento institucional y mantenimiento y funcionamiento.

Por otra parte, algunas asociaciones de inmigrantes que trabajan en la inclusión y participación social de la población migrante y su imprescindible aportación en el proceso de integración social del conjunto de la sociedad española han experimentado una bajada en la asignación de recursos a raíz de la crisis económica anterior y se verán aún más perjudicadas en la crisis originada por la pandemia del COVID 19. Esto puede hacer difícil su mantenimiento y la calidad de los servicios prestados por las mismas.

Desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes hacemos un llamamiento para:



- Reconocer la importancia del papel de las asociaciones de inmigrantes para la inclusión de los mismos.
- Activar e incentivar las políticas de fortalecimiento del asociacionismo inmigrante, recogidos en diferentes planes estatales, autonómicos y locales de integración de la población migrante, mediante convocatorias específicas para estas asociaciones, tanto para el desarrollo de proyectos como para el mantenimiento del tejido asociativo.
- Fomentar la participación de asociaciones de inmigrantes en los órganos consultivos en materia de inmigración, integración e igualdad de trato y oportunidades establecidos por las Administraciones territoriales.
- Activar y fomentar la participación de las diferentes asociaciones en las consultas públicas de elaboración de bases de convocatorias, acogiendo sus propuestas en las mismas.

Así mismo, hacemos un llamamiento expreso a las diferentes administraciones españolas para:

- Que se tengan en cuenta a las asociaciones como interlocutores para la elaboración de políticas migratorias, planes de integración social, políticas públicas que fomenten la igualdad de trato y oportunidades y medidas relacionadas con la inmigración.
- Que se difundan adecuadamente las posibilidades de optar a ayudas directas o nominativas
- Que se amplíe el abanico de beneficiarios de las convocatorias de ayudas, flexibilizando requisitos que hoy por hoy impiden que asociaciones de inmigrantes y otras con igual necesidad de fortalecimiento, se presenten a las convocatorias.

Por último, las asociaciones de inmigrantes miembros del Foro pedimos interlocución directa con el Ministerio como grupo para trasladar nuestras necesidades y soluciones ante las dificultades experimentadas en la situación actual.

29 de abril de 2021

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

